

# Córdoba: CIENTO DIEZ MILLONES PARA ESCUELAS

Esta inversión resolvería el déficit de aulas y el problema de viviendas para maestros

Córdoba, 6. (De nuestro corresponsal, Francisco QUESADA). — Bajo la presidencia del gobernador civil señor Landín Carrasco se ha reunido la Comisión Delegada de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, Asistieron el inspector jefe de Enseñanza Primaria, señor González Gisbert; arquitecto escolar y delegado administrativo de Educación y Ciencia. Entre los acuerdos adoptados destaca, con vistas a las inversiones proyectadas por el Estado para el corriente ejercicio y venideros el de elevar a la Dirección General de Enseñanza Primaria, para su aprobación y puesta en marcha, un plan de construcciones escolares para la provincia que incluye 285 escuelas y 197 viviendas para maestros, por un importe total de 110.650.000 pesetas, con lo cual quedará totalmente resuelto el problema escolar.

También se acordó el pago de numerosas certificaciones de obras de reparación y edificación de escuelas en diversos pueblos y aldeas, por un total de cuatro millones de pesetas.

tación, la labor social y de promoción social que se desarrolla a través del Seminario de Graduados Sociales y del Centro de Ciencias Económicas.

En su visita a los dos centros, el señor Landín Carrasco, conversó con los alumnos, interesándose por las empresas donde trabajan y lo que supone para ellos estos estudios. Les animó a proseguir su labor, caracterizada en muchos casos por simultanear el estudio con el trabajo. Con posterioridad, en el salón de conferencias hubo una reunión del gobernador civil y las personalidades que le acompañaban con el claustro de profesores de los centros señalados, donde hubo amplio cambio de impresiones sobre la visita, en presencia del alumnado.

El padre Pérez Lobato, director de ambos centros, expuso las inquietudes de los 250 alumnos que componen la matrícula escolar. Apuntó también la posibilidad de que estas iniciativas pudieran ser los cimientos de una futura Universidad con la cual deben soñar todos los cordobeses.

## Centro de Graduados Sociales y de Ciencias Económicas

El gobernador civil ha visitado recientemente las dependencias del Seminario Técnico de Graduados Sociales y Centro Superior de Ciencias Económicas de nuestra ciudad, para conocer la realidad de esta nueva obra universitaria cordobesa. En el curso de dicha visita fueron estudiadas las posibilidades de ampliar estos centros de promoción cultural a nivel universitario. Asimismo fue explicada al gobernador civil y al presidente de la Dipu-

## Nuevos hallazgos arqueológicos

Se han verificado nuevos hallazgos arqueológicos por la zona derecha, de la carretera del Brillante, de donde proceden los dos magníficos sarcófagos romanos que guardan el Alcázar de los Reyes Cristianos y el Museo Arqueológico Provincial, respectivamente, y que confirman la existencia en dicho lugar del cementerio acaso más aristocrático de aquella época, que algún crítico ha llamado la «vívia Apia cordobesa». Estos hallazgos, también romanos, consisten en trozos de sarcófago aprovechados posteriormente, con bellas guirnalda labradas, trozos de alfombras y de inscripciones, candiles y restos abundantes que demuestran la riqueza del yacimiento.

## La muerte del poeta Ricardo Molina

La muerte del poeta cordobés de Puente Genil, Ricardo Molina Tener ocurrida recientemente en su domicilio de Córdoba, ha repercutido dolorosamente en todos los medios literarios nacionales. Son numerosos los artículos necrológicos que se le vienen dedicando, tanto en la prensa local como en otros muchos diarios nacionales, a quien califican como uno de los grandes poetas españoles de nuestro tiempo. En la Academia cordobesa se reciben pesames de todo punto de la geografía nacional por el fallecimiento del eximio literato.

## IMPOSICION DE LAS INSIGNIAS DE LA GRAN CRUZ DEL MERITO CIVIL A DIVERSOS MILITARES

Acto celebrado en el despacho oficial del ministro de Trabajo

Madrid, 6. Las insignias de la Gran Cruz del Mérito Civil le fueron impuestas a los tenientes generales don César Mantilla Lautrec y don Joaquín Fernández de Córdoba y Ziburru, en un acto celebrado, a mediodía de hoy, en el despacho oficial del ministro de Trabajo, don Jesús Romeo Gorria, a quien acompañaba su colega del Ejército, teniente general don Camilo Menéndez Tolosa. También fueron impuestas, en la misma ceremonia, la encomienda de igual Orden a los tenientes coroneles don Lucinio Pérez García, don Jesús Pastur Bermúdez y don Alonso Márquez Fernández; comandante, don Angel Guerra Gallego y don José López Menéndez; capitán don Andrés Casimiro Pérez y la encomienda sencilla al ayudante de oficinas militares don Estanislao Rodríguez López.

## PETICIONES DEL SINDICATO DE TRANSPORTES DE VALLADOLID

Valladolid, 6. — Representantes del Sindicato de Transportes y Comunicaciones han dirigido al Consejo Nacional de Trabajadores, por conducto del Consejo Provincial, un escrito en el que recuerdan que España se ha adherido a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y consideran que para que esta celebración sea efectiva, deben realizarse mejoras prácticas en el ordenamiento social. Por ello, piden que se lleve a efecto el reconocimiento de la imposibilidad de suspender en sus cargos sindicales a ninguna persona mientras no se haya realizado un proceso.

Se refieren al derecho a la libertad de opinión y la solicitan para los órganos informativos de opinión pública. Piden la rectificación de la actual Ley de Asociaciones para que los obreros puedan agruparse libremente siempre que se trate de asociaciones pacíficas. Más adelante solicitan que los trabajadores tengan acceso real a las funciones públicas en igualdad con los demás estratos de la sociedad.

Piden, asimismo, la percepción de un salario equitativo que permita una existencia digna del trabajador y su familia, eliminando con ello las largas jornadas de trabajo que actualmente origina el pluriempleo. Se manifiestan radicalmente contrarios al despido libre, así como a cualquier despido que no haya sido justificado debidamente. — Logos.

## DIMISION DEL DIRECTOR GENERAL DE LA R.E.N.F.E.

Madrid, 6. (De nuestra Redacción). — En medios generalmente bien informados se asegura que don Carlos Roa Rico, director general de la RENFE, ha presentado la dimisión de su cargo.

Aunque la noticia de la dimisión no se ha hecho pública oficialmente, se afirma en los mismos círculos que será aceptada.

El señor Roa Rico tomó posesión de su cargo de director general de la RENFE en el mes de agosto de 1962.

# TRIBUNALES

## Catorce personas ante el Tribunal de Orden Público

Madrid, 6. — A las 8 de la noche ha finalizado el juicio a que han sido sometidas catorce personas ante el Tribunal de Orden Público, acusados del supuesto delito de manifestación no autorizada. Los procesados se llaman: Genaro Campo de Abarro, Francisco Martín Nieto, Juan González Gatón, Luis Lopategui Urrestarazu, Santiago Garmendía Silanes, Angel Rivas Esteban, Emilio Amundarain Esnaola, Fernando Gárate Elustondo, Miguel Arruabarena Oyabide, Félix Dorronsoro Ceberio, y los sacerdotes don Miguel Zuazabeitia Errasti, don Martín José Garín Urquiola, don Bernabé Arizmendi Garmendia y don Lucas Dorronsoro Ceberio. El fiscal solicita para cada uno de los procesados la pena de dos años de prisión menor. La sala donde se celebró la vista estuvo llena de público, entre el cual había varios sacerdotes y algunas religiosas.

Los hechos por los que se juzga a los inculcados ocurrieron el primero de mayo de 1967 en Villafranca de Oria (Guipúzcoa). Sobre las doce y cuarto del mediodía se congregaron unas mil personas en la plaza mayor del pueblo, con ánimo de manifestarse, prorrumpiendo en gritos de «libertad» y «paz». La Guardia Civil procedió a dar tres toques de atención con una corneta para que se disolvieran los manifestantes, pero como no lo hicieron un teniente de la Benemérita se dirigió a las personas congregadas y les pidió que abandonaran el lugar porque su actitud era ilegal. Tampoco hicieron caso la mayor parte de los reunidos, por lo que se produjo la actuación de los guardias que, en algunos momentos, tuvieron que disparar varios tiros al aire. Los manifestantes se dispersaron y fueron perseguidos, practicándose las detenciones de los catorce procesados en diversos lugares de Villafranca.

En los interrogatorios de esta mañana, los diez procesados se negaron haber asistido a la manifestación del primero de mayo, exceptuando a González Gatón y a Félix Dorronsoro, que afirmaron haber estado un momento y haber ido por curiosidad a ver lo que ocurría, pero sin ánimo de participar en la misma. De los sacerdotes, el padre Zuazabeitia manifestó haber ido al pueblo a conversar con el coadjutor de Villafranca sobre una reunión que iba a celebrarse el día siguiente. Como sabía la existencia de la manifestación, permaneció alejado del centro del pueblo un tiempo prudencial hasta que estimó que podía haber terminado, y cuando ya se dirigía a su domicilio se vio mezclado con un grupo de manifestantes que corrían perseguidos por la Guardia Civil. El padre Zuazabeitia fue invitado por los ocupantes de un coche a subir en él —según dijo— y en ese momento le encañonó el teniente de la Guardia Civil con la pistola, conminándole a que no diera un paso más.

El padre Garín fue a Villafranca el primero de mayo para informar al arcipreste de algunas actividades de su parroquia —declaró— y también, como fin secundario, al objeto de ver cómo se desarrollaba la manifestación, ya que había visto algunas en Madrid y quería compararlas. Por otra parte aseguró que los feligreses le suelen plantear problemas sobre la asistencia o no a manifestación y él, como sacerdote —dijo— necesitaba estar informado de cómo se desarrollaban los hechos para aconsejar a sus fieles. Fue detenido cuando se retiraba de los manifestantes.

El padre Arizmendi tiene a sus padres y a una hermana en el pueblo y acudió a visitarles ese día, según aseguró. También sintió curiosidad por ver una manifestación, ya que nunca había contemplado ninguna, y como simple espectador la observó desde lejos. Al escuchar los toques de corneta se refugió en su casa y desde el mirador continuó viendo los sucesos. Fue en su propia casa donde le detuvo un inspector vestido de paisano.

Al prestar declaración el padre Dorronsoro Ceberio se produjo un serio incidente, ya que a preguntas del fiscal el sacerdote respondía en vascuense. Ya se había solicitado al comienzo del juicio de la presidencia que accediese a que alguno de los procesados declarara en vasco, con intérpretes, pero la presidencia se negó a ello. Al responder el sacerdote en vascuense, el fiscal desistió de seguir interrogándole y pidió se le tuviera por confeso. Fue el propio presidente del Tribunal de Orden Público quien se dirigió al procesado para hacerle saber que si persistía en su actitud se le tendría por confeso, y expulsado y, se le tendría en cuenta el tanto de culpa por negarse a obedecer. Con esta advertencia, el presidente le interrogó, accediendo el inculcado a responder en castellano. En su declaración afirmó haber estado en la manifestación a la que asistió porque «se siente obligado —según dijo— por su ministerio pastoral junto a los débiles». Reconoció asimismo haber asistido a otras manifestaciones en Bilbao y en San Sebastián, habiendo sido sancionado por las autoridades gubernativas por ello. Después de terminar de interrogarle, el presidente le impuso una multa de 250 pesetas por falta de respeto al tribunal.

Se tomó declaración a los testigos, cinco de los cuales eran miembros de la Guardia Civil y policía, que participaron en la detención de los manifestantes. Declaró igualmente el reverendo don Joaquín Bermejo, arcipreste de Villafranca, que reconoció haber requerido al padre Garín para que se entrevistara con él el primero de mayo y exaltó la personalidad de los cuatro sacerdotes que se sentaban en el banquillo.

A las dos y cuarto de la tarde se suspendió el juicio, hasta las seis y media, en que fue reanudado. Elevadas las conclusiones de ambas partes a definitivas, el fiscal se mantuvo en su postura de solicitar las penas de dos años pedidas para cada procesado ya que, dijo, ha existido el delito: una manifestación no pacífica, y se han detenido a catorce personas en la localidad donde se produjeron los hechos. Estos hechos entran en los artículos 166 y 169 del Código Penal y están agravados por el 170, que eleva la pena, ya que los manifestantes no se

disolvieron a requerimiento de la fuerza pública.

Los defensores pidieron la absolución de los procesados. Con respecto al procesamiento de los sacerdotes, la defensa aseguró que habían sido procesados sin permiso de la autoridad eclesiástica correspondiente, que, según el Código Canónico, ésta debe otorgarla alguno de los «Ordinarios» de la diócesis, y «Ordinarios» son el obispo y los dos vicarios de Guipúzcoa, mientras que la autorización la firmó el secretario del Obispado.

El juicio finalizó a las ocho de la noche, quedando visto para sentencia. — Europa Press.

## Sentencia en el pleito por el famoso solar de la plaza de Castilla de Madrid

Madrid, 6. (De nuestra Redacción.) La sala primera de lo Contencioso —administrativo de la Audiencia Territorial Madrileña ha dictado sentencia en el recurso interpuesto por los propietarios del solar de la madrileña Plaza de Castilla, al final de la calle Bravo Murillo.

Son propietarios de dicho solar don Manuel y don José de la Cuerda y de la Cuerda, y doña Gloria, doña Pilar, doña Angeles y don Basilio de la Cuerda Segovia. El recurso fue interpuesto contra resolución del Jurado provincial de expropiación.

Por causa de utilidad pública, con el fin de construir un edificio oficial, la Administración expropió el solar objeto de litigio.

La finca, que tiene una extensión superior a quince mil metros cuadrados, fue inicialmente valorada por la Comisión del Área Metropolitana a razón de cuatrocientas sesenta y cinco pesetas el metro cuadrado. Y el Jurado provincial de expropiación valoró el metro cuadrado a tres mil quinientas pesetas.

Basados en una serie de razonamientos, la cifra reclamada ahora por los propietarios del solar era de siete millones quinientas cuarenta y cinco mil ciento veinte pesetas. Es decir, a veintidós mil pesetas el metro cuadrado.

Y los magistrados de la Territorial, partiendo de que la finca objeto de litigio se expropió en 1959, razonan:

«En ninguna de las fincas del proyecto del sector de la plaza de Castilla, en el que se incluyó la de los actuales recurrentes, ha tenido esta sala con anterioridad conocimiento de valoraciones que rebasen las dos mil quinientas pesetas el metro cuadrado. La de tres mil quinientas pesetas la ha alcanzado hasta ahora una finca expropiada en 1963.

Y esta valoración se ha superado en otros dos, expropiadas en 1964, con lo que no hay contradicción alguna entre las valoraciones de seis mil y ocho mil cien pesetas el metro cuadrado para 1964 y la de tres mil quinientas pesetas para 1959, aun en el supuesto de que el terreno de la finca objeto del actual recurso gozara de mejor emplazamiento, lo que no es seguro, y si los recurrentes no han demostrado que el justo valor de su finca en el año 1959 fuera superior a las tres mil quinientas pesetas el metro cuadrado, y esta sala no quebranta el principio de igualdad jurídica, antes bien, cree que lo respeta, a lo largo de recursos recientes que deja mencionados, le es obligado concluir ahora con un fallo de sentido desestimatorio.»

Y, en el fallo, es desestimado el recurso, confirmando los juzgadores el acuerdo recurrido del Jurado provincial de expropiación de Madrid, que fijó la indemnización expropiatoria del solar objeto de litigio en un millón doscientas cuarenta y ocho mil novecientas treinta y ocho pesetas con veinticinco céntimos. — S.N.M.M.

## Víctimas del estreñimiento

Lasitud, jaquecas, insomnios, comezones, trastornos digestivos, pueden ser motivados por el estreñimiento. Tome al acostarse una o dos grageas de Laxante Richelet con metionina.

En todas las farmacias. **LAXANTE RICHELET**

Sin cantidad fija mensual

### TELEVISORES

ULTIMOS MODELOS UHF y VHF — SIN AUMENTO — SIN FIADOR — Veá hoy los dos programas y empiece a pagar en MAYO. Antena gratis. (Gratís)

AVDA. JOSE ANTONIO, 353 (junto Plaza España)

Teléfono 223-42-52

**Hotel Claridge** (1.ª A)

PLAZA CONDE CASAL, 6  
TELEF. 251 94 00 (20 líneas)

MADRID

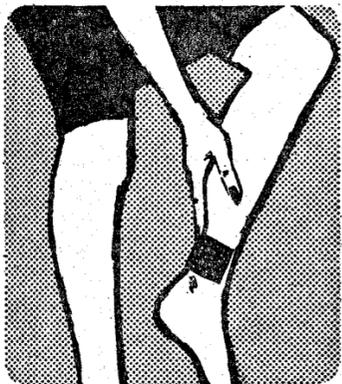
- \* 180 habitaciones con baño privado y aire acondicionado.
- \* Exquisita cocina internacional y típica española.
- \* Garaje propio que resuelve su problema de aparcamiento.

¡DISFRUTE SIENDO NUESTRO HUESPED!

Le espera su hogar en Madrid

# ESQUINCES TORCEDURAS

Póngase un parche SOR VIRGINIA



Contra resfriados, dolor de riñones...

PARCHES SOR VIRGINIA EL REMEDIO QUE ACTUA POR LA CALLE venta en farmacias

AHORA ES EL MOMENTO DE RENOVAR SU SUELO con

# PARQUET

desde 295 pts. m.<sup>2</sup>

- en madera de roble, olmo rojo, acajou y landas
- sin obras ni molestias
- presupuestos gratis

llámenos o visítanos

## mady

Balmes, 331  
Tel. 217 41 33  
BARCELONA

Cuestan como otra cualquiera y duran toda la vida

## CAMAS DE METAL PACHECO

Rambla Estudios, 122

Ocasión para invertir VENDO TERRENOS. Teléfono 244-64-48



## Lecturas

PUBLICA EN EL NUMERO CORRESPONDIENTE AL 9 DE FEBRERO LOS SIGUIENTES REPORTAJES:

### SAN REMO

«Masacre» de ídolos desde la primera noche. Triunfo de «Canzone per te», con Sergio Endrigo y el brasileño Roberto Carlos

Brillante ceremonia en el castillo de Fredensborg LA BODA DE BENEDICTE DE DINAMARCA

Las primeras sonrisas para la prensa de FELIPE DE BORBON hijo de JUAN CARLOS y SOFIA

Por qué GINA LOLLÓBRIGIDA abandona Italia para siempre COMPRE HOY MISMO SU EJEMPLAR SOLO VALE 9 PESETAS

## Lecturas



TALLERES UNIDOS, S.A. Calle Juslibol, 14 Teléfono 35 44 10 ZARAGOZA